

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 28 de diciembre de 1963 por la que se rectifica la relación de vacantes del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la de 2 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado del día 25»)

Ilmo. Sr.: Habiéndose producido un involuntario error de copia en la relación de vacantes incluidas en la norma primera de la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado del día 25»), por la que se convoca concurso de méritos y examen de aptitud para cubrir plazas de Profesores Especiales de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial vacantes en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la anulación de las siguientes vacantes anunciadas:

Profesores Especiales de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial

Escuela de Maestría Industrial de La Línea de la Concepción y Escuela de Aprendizaje Industrial de Alcoy.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Colorido y Composición» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición a la cátedra de «Colorido y Composición» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla, convocado por Orden ministerial de 6 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 21 del mismo mes y año).

Esta Dirección General hace público:

1.º La declaración de admitidos al expresado concurso-oposición de los siguientes aspirantes:

Don Francisco Arquillo Torres.
Don Santiago del Campo Sánchez.
Don Juan Antonio Huguet Pretel.
Don Antonio López Torres.
Don José Molina Pérez.
Don Ramón Monsálvez Caruz.
Don Luis Montes López.
Don Regino Pradillo Lozano.
Don Enrique Ramos Guerra.
Don Armando del Río Liabona.

2.º La declaración provisional del excluido de don Juan José de Castro González, por haber tenido entrada su instancia en el Departamento con posterioridad a la expiración del plazo señalado, concediéndosele el de quince días para reclamar, siempre que pueda justificar que la instancia fue presentada en forma y plazo hábiles.

Madrid, 10 de enero de 1964.—El Director general, Gratinaño Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se admite a doña María Dolores García Fernández a tomar parte en la oposición a la cátedra del grupo II, «Física», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación.

Habiendo acreditado doña María Dolores García Fernández el derecho a tomar parte en la oposición a la cátedra del grupo II, «Física», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación, convocada por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Esta Dirección General ha resuelto se incluya al mencionado opositor entre los aspirantes definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios de dicha oposición y cuya lista fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de noviembre último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 8 de enero de 1964.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Electrónica del Patronato «Juan de la Cierva» de Investigación Técnica por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Colaboradores de investigación de este Instituto.

Se anuncia concurso-oposición entre titulados de Facultad de Ciencias o Escuela Técnica Superior para cubrir cuatro plazas de Colaborador de investigación en el Instituto Nacional de Electrónica. (Artículo 31, Reglamento Régimen Interior 14-7-1960. «Boletín Oficial del Estado» número 346/61.)

Los aspirantes deberán ser mayores de edad, españoles, carecer de antecedentes penales, no haber sido expulsados de Cuerpos de la Administración Pública y carecer de incapacidad física. Tendrán preferencia los becarios y colaboradores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que lo acreditarán con certificado del Centro en que sirvan.

Las condiciones de jornada, dedicación y emolumentos, pueden conocerse en la Secretaría del Centro: Ríos Rosas, 54, segundo, todos los días laborables, entre las ocho y treinta horas y las diecinueve horas, exceptuando las tardes de los sábados.

Las instancias se dirigirán al Director del Instituto, manifestando poseer los requisitos, y serán entregadas en la misma Secretaría, acompañadas del currículum vitae y del certificado de estudios del interesado, en el plazo de un mes, desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes admitidos deberán someterse a las siguientes pruebas, que tendrán lugar quince días después de publicada la admisión.

Examen escrito de Matemáticas.

Examen escrito de Física, especialmente en la rama de Electricidad.

Ejercicio de idiomas de acuerdo con los conocimientos que en el «currículum vitae» aleguen los aspirantes.

Ejercicio de laboratorio sobre un tema de Electrónica elemental.

Los seleccionados pasarán a trabajar en los laboratorios del Instituto, durante un periodo de prueba, retribuido, de un mes.

Diez días después se hará la selección definitiva, y los elegidos presentarán la documentación requerida y pasarán a ocupar las plazas que se anuncian.

Madrid, 20 de diciembre de 1963.—El Director.—6607.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Servicio de Mutualidades Laborales por la que se convoca concurso-oposición para proceer, en turno libre, plazas de técnicos administrativos del Mutualismo Laboral.

Ilmo. Sr.: Vacantes 40 plazas de Técnicos administrativos, y de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de Personal del Mutualismo Laboral, aprobado por Orden ministerial de 31 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre).

Esta Jefatura convoca concurso-oposición para la provisión de las plazas mencionadas, vacantes en las Entidades detalladas en relación adjunta, a las que se acumularán las vacantes que se produzcan hasta la fecha de comienzo del primer ejercicio, todas ellas dotadas con el sueldo y demás percepciones establecidas en presupuesto.

El concurso-oposición se desarrollará con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Condiciones necesarias para participar en este concurso-oposición:

- Nacionalidad española.
- Aptitud física para el desempeño del cargo.
- Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado por Tribunal de Honor de ningún Cuerpo del Estado.
- Hallarse comprendido en la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes, en la edad de veintinueve a cuarenta años. No existirá límite mínimo de edad cuando se trate de personal del Mutualismo Laboral que ya pertenezca a otro grupo profesional distinto, y el límite máximo se amplía a los cuarenta y cinco años, cuando se trate de vides de funcionarios del expresado Mutualismo.
- Hallarse en posesión del título universitario.
- Cumplimiento del Servicio Social para solicitantes femeninos.

Segunda. La instancia en solicitud de admisión al concurso-oposición se presentará suscrita por el interesado, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Contendrá manifestación expresa del título universitario que posea el interesado y de que reúne todas las condiciones exigidas para concurrir al concurso-oposición. El interesado podrá alegar de modo voluntario méritos personales, como son títulos distintos